



Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 57 DENUNCIAS EN **MATERIA** CONTROL **RUIDOS** DE DE CIUDADANA **EN** LA CONVIVENCIA **SEMANA**

Las 232 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 10 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 47 personas sancionadas

20/2/2024.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 57 denuncias, tanto a establecimientos (10) como a personas (47), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 12 de febrero (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 19, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 232 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 57 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 67 actuaciones que se han saldado con cuatro denuncias, todas ellas a VTC por infracciones como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 28 personas en la última semana. Entre estas, figuran 25 por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), además de una por hacer funcionar equipos musicales en la vía pública incumpliendo las zona u horarios autorizados y otras dos que obligaron a intervenir de forma cautelar instrumentos o equipos musicales.















1







Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 19 denuncias. Entre ellas, destacan las 12 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas y una más por consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores en espacios públicos no autorizados. Igualmente, hay dos por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (plaza de la Marina y avenida de Parménides), una por dañar papeleras o contenedores y otra por ejercer de guía turístico careciendo de habilitación.

12 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Constitución (4), Carretería (1) y Loberos (7).

ESTABLECIMIENTOS

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 79 intervenciones. De entre las 20 inspecciones realizadas, seis se saldaron con establecimientos denunciados, sumando un total de diez infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan dos por carecer de declaración responsable, una por exceso de aforo, otra por permitir el tráfico de estupefacientes y una por ocupación de mayor superficie de la vía pública que la autorizada. Además, también consta una por vender tabaco en aquellos lugares donde no está permitido o por el consumo de bebidas en recipientes de cristal fuera de los establecimientos autorizados.

Por otro lado, se han realizado 19 seguimientos de decreto y se han notificado un acta de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 98 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

VÍA PÚBLICA

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 35 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (15), Bailén-Miraflores (6), Carretera de Cádiz (12) y Churriana (2).

En el Distrito Centro se contabilizan dos en la calle Juan de Padilla y una en Echegaray, Alarcón Luján, Castillo de Sohail, San Bartolomé, plaza del Hospital Civil, Martínez Maldonado, Medellín, Cárcer, Ramón Franquelo, San Juan, Zamarrilla, Sevilla y Alameda Principal. En el Distrito Bailén-Miraflores constan cuatro en la calle José Iturbi y dos en Maestro Pablo Lulna.

Por su parte, en Carretera de Cádiz se levantaron actas en Unión Mercantil, (1), Gregorio Diego (1), Viña del Mar (2), Sor Teresa Prat (2), Joaquín





















Rodrigo (1), Brahms (2), Mozart (1) y Corre de Andalucía (2). Las de Churriana fueron en Camino del Retiro (1) y Decano Eduardo Palanca (1).

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.









